



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTAS)
INSTAURADO POR CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA
CONTRA ACQUA POWER CENTER RADICACIÓN No.2019-
00035-00.-

Continuando con el trámite del proceso, se procede a señalar **el 29 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme lo dispone el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán concurrir a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509def53d5109519d13e49fd7b3788dab7c24e2c478d953fe345ee2fbb861806**

Documento generado en 17/06/2022 05:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>